

sido titulares de la misma disciplina por oposición o concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Los Profesores auxiliares que se encuentren prestando servicio provisionalmente por haberseles concedido el reintegro deben participar forzosamente en este concurso, y en caso de que no obtengan plaza de entre las que soliciten se les adjudicará cualquiera de las no previstas que vienen obligados a aceptar.

Segundo. Las instancias se cursarán a la Dirección General de Universidades e Investigación (Sección de Profesorado de Escuelas Universitarias), por conducto y con informe de la Dirección de la respectiva Escuela, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniéndose a las mismas hoja de servicios certificada (reintegrada con póliza de 5 pesetas) y acompañando el resguardo del abono de la tasa de 50 pesetas) y cuantos documentos justifiquen los méritos que se aleguen.

Los Profesores excedentes presentarán su solicitud y documentos en la última Escuela en que desempeñaron su plaza (la que certificará su hoja de servicios), uniéndose a la misma aquéllos que durante su excedencia hayan servido en otro Cuerpo, certificado acreditativo de la Jefatura de Personal, y los que no estén comprendidos en esta situación, certificación de antecedentes penales, y declaración jurada de no haber sido separado de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Constitucional (artículo 12.3 apartado c) del Decreto 1106/1966, de 28 de abril).

Tercero. Los Directores de los centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente, el último día del plazo, el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

A N E X O

•Vacantes de «Lengua y Literatura».—Cádiz y Madrid.
•Vacantes de «Geografía Económica».—Madrid, Murcia y Sabadell.

•Vacantes de «Historia Económica».—Madrid.
•Vacantes de «Mercancías».—Málaga, Sabadell y Sevilla.
•Vacantes de «Matemáticas».—Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

•Vacantes de «Análisis Matemático».—Barcelona, Palma de Mallorca y Valladolid.

•Vacantes de «Economía y Estadística».—Alicante, Barcelona, Bilbao, Gijón, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Murcia, Oviedo, Pamplona, Sabadell, San Sebastián, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

•Vacantes de «Derecho».—Barcelona, Bilbao, Burgos, Gijón, Granada, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

•Vacantes de «Contabilidad General».—Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia y Vigo.

•Vacantes de «Contabilidad Aplicada».—Barcelona y Madrid.
•Vacantes de «Organización y Administración de Empresas».—Barcelona, Bilbao, Gijón, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Sabadell, San Sebastián, Santander, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

•Vacantes de «Hacienda y Contabilidad Públicas».—Almería, Barcelona, Bilbao, Granada, León, Madrid, Valladolid y Vigo.

•Vacantes de «Inglés».—Alicante, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, León, Murcia y Valladolid.

•Vacantes de «Alemán».—Santander y Valencia.
•Vacantes de «Dibujo».—Madrid.

•Vacantes de «Italiano».—Madrid.

22104 RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se anula la de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) en la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de Administrativos para cubrir siete plazas vacantes en dicho Organismo.

Por haberse padecido error y duplicidad, este Rectorado ha resuelto anular y dejar sin efecto la Resolución de esta Universidad de 23 de julio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1975, haciendo pública la relación

definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las segundas pruebas selectivas restringidas de administrativos, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1975, para cubrir siete plazas vacantes en este Organismo autónomo, ya que esta misma Resolución con fecha 28 de julio de 1975, con la debida corrección, fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de septiembre de 1975.

Sevilla, 7 de octubre de 1975.—El Rector.

22105 RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las II pruebas selectivas restringidas de Auxiliares para cubrir cuatro plaza vacantes en dicho Organismo autónomo.

En cumplimiento de las normas 4.4 y 4.5 de la resolución de la Universidad de Sevilla de 25 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1975), por la que se convocaban II pruebas selectivas—turno restringido—de Auxiliares, para cubrir cuatro plazas vacantes en este Organismo autónomo y no habiendo interpuesto la reclamación que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los excluidos en la relación provisional de admitidos y excluidos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre de 1975),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a las II pruebas selectivas de Auxiliares—turno restringido—a los siguientes aspirantes:

1. Borreguero Gómez, María del Carmen (D. N. I. 28.552.140).
2. Gómez Espinosa, Dionisia (D. N. I. 28.405.363).
3. Navlet Rodríguez, Elena (D. N. I. 27.578.932).
4. Romero Artillo, Isabel (D. N. I. 27.696.877).

Segundo. Declarar excluida por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria a:

1. Fraire Rubio, María Angeles (D. N. I. 8.735.706).

Contra la relación definitiva de aspirantes, de conformidad con la norma 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia

Sevilla, 8 de octubre de 1975.—El Rector.

22106 RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 45 vacantes de Auxiliares en las plantillas de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de la Universidad de Valladolid de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 45 plazas de Auxiliares vacantes en este Organismo autónomo, y transcurrido el plazo de reclamaciones establecido de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Rectorado ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 45 plazas de Auxiliares:

De acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, contra la lista definitiva, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia.

Valladolid, 6 de octubre de 1975.—El Gerente, Nicolás García Díez.—V.º B.º: El Rector, Fidel Mato Vázquez.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abril Dios, Consuelo	12.713.413
2	Abuja Vallés, Begoña	12.355.500
3	Adrados González, Diana	12.209.475
4	Aguado Escribano, Apolinar Jesús	12.206.879
5	Aguilar Rodríguez, Inmaculada	12.174.456
6	Almanza Alvarez, Adoración	12.228.518
7	Alonso Brasas, Ana Julia	12.238.712
8	Alonso Chantre, María del Carmen	12.204.449
9	Alonso García, María del Pilar	12.707.248
10	Alonso Garrido, María Teresa	12.221.994
11	Alonso Herranz, Rosa María	12.354.409
12	Alonso Herrero, Manuel Pedro	9.682.055
13	Alonso Negro, María del Carmen	12.218.991
14	Alonso Puente, María Asunción	13.051.393
15	Alvarez Carreras, Angela	12.229.206
16	Alvarez Izquierdo, María Luisa	11.978.891
17	Alvarez Martínez, Isabel	12.184.245
18	Alvarez Parra, María Jesús	12.710.753
19	Alvarez Prada, Francisco	10.022.264
20	Alvarez Sánchez-Carralero, María Teresa	9.607.789